

125

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 540 0860

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-047664-00009-0000

PE LA 2007-20171140 DEP 20071140 LACIONE
TIT 2 PATENTES LVE 1 REGULACION
ACT 444 RLSPUESTARLQUE Folios: 27

Trámite : 002 Evento : 001 Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 03.047.664
Asunto : Solicitud de patente para: **"ALOJAMIENTO PARA HOMBRO DE PLACAS FUNDIDAS Y HOMBRERAS QUE PERMITE EL MONTAJE DE GRAMPAS ELASTICAS DE FIJACION DE CARRILES FERROVIARIOS"**.
Solicitante : IAT LTDA
Fecha de Solicitud : 5 de Junio de 2003

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al Oficio No. 13521 notificado por fijación en lista del 25 de Octubre de 2007. Con memorial radicado el 21 de Enero de 2008 solicité prórroga de término para atender el Oficio No.13521.

2. Mediante el Oficio No.13521 se puso en conocimiento del solicitante el informe del examen de fondo que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

3. Claridad de la solicitud:

3.1 Su Despacho enuncia que la descripción no explica con suficiencia cual es la mejor manera de llevar a cabo la invención.

Al respecto, mi representada argumenta que debe notarse que la presente solicitud describe una modalidad única de la invención la cual, per se, representa la mejor forma de llevar a cabo la invención.

3.2 Su Despacho además cita que en la descripción no hay una explicación, de los siguientes elementos 2' y 2 figura 1 y 2 respectivamente. No se describen las partes del alojamiento allí representadas, ni su configuración particular.

Con el fin de dar cumplimiento a la anterior observación, y de conformidad con el artículo 34 de la Decisión 486 se presenta las siguientes modificaciones:

Con relación a los elementos 2' y 2, se incluyó en el capítulo descriptivo, en particular en la descripción de la figura 1, el número de referencia 2' después de la frase "placa 1' de apoyo con hombreras 2'" y se incluyó en la descripción de la figura 2, el número de referencia 2 después de la frase "en la placa 1 con hombreras 2".

3.3 Su Despacho además cita que no hay relación entre la vista de la figura 2 con el isométrico de la figura 3, los cuales según el capítulo descriptivo son el dispositivo de la invención.

Con el fin de atender a esta observación mi representada clarifica que por error material las figuras 1 y 2 presentaban erróneamente el mismo objeto. Sin embargo, con memorial radicado en su Despacho el 29 de Octubre de 2003 se presentó la corrección respectiva en la figura 2. (Anexo dicho memorial para su información).

No obstante, presento nuevo juego de figuras en el cual se incluye la correcta figura 2.

Así mismo, se informa a su Despacho que la figura 1 relaciona el objeto del estado del arte y las figuras 2 y 3 muestran el objeto de la presente invención. Por lo tanto, al considerar la figura 2 correcta, es clara la relación entre las figuras 2 y 3.

4 **CAPÍTULO REIVINDICATORIO:**

Con relación al capítulo reivindicatorio su Despacho cita lo siguiente:

"La reivindicación 2, está mostrando la forma como se usa la grampa, con la ventaja que se ensambla en la fábrica, pero no se observan las características técnicas que aportan para la mejor comprensión de la solicitud".

"Y la reivindicación 3 parece tener un error de transcripción cuando dice: "una grampa eléctrica" debe ser "una grampa elástica". Además se observa que esta reivindicación independiente no está incluida en el documento de la patente de prioridad BR PI 0202476-4".

Con el fin de atender a las anteriores observaciones y de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Decisión 486, que permite al solicitante en cualquier momento del trámite efectuar modificaciones, sin ampliar el objeto de la invención inicialmente solicitado, me permito presentar un nuevo capítulo reivindicatorio, que comprende 2 reivindicaciones.

La reivindicación 2 se canceló del pliego reivindicatorio, y en la reivindicación 3 se corrigió el error de transcripción, es decir, la expresión "una grampa eléctrica" se cambió por "una grampa elástica".

Así mismo, mi representada enuncia que aunque la reivindicación 3, (que de acuerdo con la modificación que ahora se presenta corresponde a la nueva reivindicación 2) no se incluyó en el documento de prioridad, está

debidamente sustentada en la solicitud originalmente presentada.

Por último, se presenta un nuevo arte final correspondiente a la figura 2, la cual es la que representa el objeto de la presente invención, y no la figura 1 que por error material se presentó inicialmente como la figura representativa.

Con las anteriores modificaciones se subsana las observaciones hechas por su Despacho en cuanto a la falta de claridad de la solicitud.

5. Evaluación de la novedad:

Su Despacho afirma que D1 (US6367704) afecta la novedad de la presente invención, debido a lo siguiente:

"Al comparar elemento por elemento de la invención tal como está definido en las reivindicaciones 1 a 3 con el documento D1, se observa que dicho documento contiene las características de dicho documento", con lo cual quedaría desvirtuada la novedad de esta".

6. Argumentos en favor de la novedad de la presente invención.

Respetuosamente, mi representada enuncia que su Despacho efectúa erróneamente el análisis del requisito de novedad, ya que la figura 1 de la presente solicitud, la cual emplea su Despacho para efectuar la respectiva comparación con el estado del arte, corresponde precisamente al objeto revelado por el arte anterior, tal como se enuncia claramente en la memoria descriptiva originalmente presentada:

"La Figura 1 representa una vista de planta de una placa de apoyo con hombreras de la técnica anterior".

Mi representada además enuncia, que las características novedosas e inventivas de la presente invención se muestran en la correcta figura 2 y en la figura 3, específicamente en los dientes (4) que permiten retener la grampa.

Contrario a lo anterior, D1 revela una muesca (50). Por lo tanto, ambas modalidades en D1 y la establecida por la presente invención son similares pero no idénticas, y están dirigidas a diferentes clases de grampas.

De esta forma se tiene que las actuales reivindicaciones 1 a 2 son novedosas y poseen altura inventiva frente al estado del arte.

7. **Conclusión:**

Teniendo en cuenta los argumentos arriba citados así como la nueva memoria descriptiva, el nuevo capítulo reivindicatorio, y el nuevo pliego de figuras, se concluye que la presente invención cumple con el requisito de claridad y con los requisitos de patentabilidad establecidos en la Decisión 486.

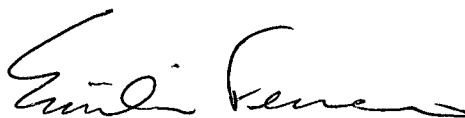
Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, respetuosamente solicito se continúe con su tramitación.

8. **Anexos:**

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 2 reivindicaciones.
- Nueva memoria descriptiva.
- Nuevo pliego de figuras.

- Formulario para modificaciones.
- Copia del memorial radicado el 29 de Octubre de 2003.
- Recibo por concepto de modificaciones en solicitud pendiente.
- Nuevo arte final representado por la figura 2.

Bogotá,
Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

COLO-13784-801-001-3

MGT\MGT\ID-120304\WPC13784

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1	SOLICITUD DE: ☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud	
2 SOLICITANTE	Nombre: IAT LTDA. Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Brasil. Dirección: Av. Severo Dullius, 2015, Bairro Anchieta, Porto Alegre 90200-310, Rio Grande do Sul, Brasil. Domicilio: Porto Alegre, Rio Grande do Sul, Brasil. Teléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70 E-mail: clientes@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: Emilio FERRERO Dirección: Carrera 4ª No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 Fax: 217 92 11 E-mail: cavelier@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: 438.019 TP 31.929
4	Número de expediente: 03.047.664	
5	Descripción de la corrección o modificación solicitada: Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 2 reivindicaciones, nueva memoria descriptiva y nuevo juego de dibujos, para subsanar las observaciones del examen de fondo.	
6	Comprobante de pago No. 08-16.473 Fecha: 25 de febrero de 2008	
7	Anexos ☒ Comprobante de pago de la tasa por valor de \$103.000.00 ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.	
8	NOMBRE: EMILIO FERRERO FIRMA:  C.C. 438.019 de Usaquén T.P.A. 31.929	

MGT

ALOJAMIENTO PARA HOMBRO DE PLACAS FUNDIDAS Y HOMBRERAS QUE
PERMITE EL MONTAJE DE GRAMPAS ELÁSTICAS DE FIJACIÓN DE
CARRILES FERROVIARIOS

El solicitante es titular de PI 9801569-9 presentada el 4 de Mayo de 1998 y que trata de un conjunto de alojamiento con placa de apoyo y hombrera para uso en sistema de fijación de carriles ferroviarios a durmientes, que comprende una placa de apoyo que sirve de plataforma de trabajo para la disposición de dos dispositivos de fijación que comprenden dos hombreras formando, en la parte superior, dos alojamientos respectivos que se proyectan por sobre la plataforma sirviendo para la recepción y fijación de las respectivas grampas elásticas en forma de doble "C", de las cuales la parte extrema de mayor radio de curvatura es posicionada en el alojamiento, mientras que el otro extremo de cada grampa se aplica sobre la respectiva ala adyacente de la base del carril corno pieza de fijación.

El soliéitante es titular también de MU 7800694-5 presentada el 13 de Mayo de 1998 que trata de una hombrera fundida para durmientes de concreto, para la recepción de una grampa Deenik en que la cabeza de la hombrera presenta dos rampas en forma de cuña y el perno de la hombrera es más fino de arriba hacia abajo.

Estos dos documentos describen dispositivos que facilitan el trabajo con grampas, eliminando una operación en el montaje del conjunto.

El presente invento se refiere a un desarrollo en este tipo de dispositivo que permite que la grampa sea premontada en el conjunto. La principal ventaja del dispositivo del invento radica en que el premontaje puede ser hecho en la fábrica de durmientes, siendo los durmientes transportados y posicionados en el lecho de la vía férrea con las grampas ya preinstaladas.

Como el dispositivo del presente invento tiene los hombros aumentados, el montaje de la grampa en la línea se ve reducido a una operación única.

Hasta el momento, cuando se ejecuta un montaje en la línea las grampas son distribuidas e introducidas en los hombros con la mano. Luego son posicionadas definitivamente con ayuda de una palanca de montaje. Cuando las grampas son introducidas en los hombros con la mano están sueltas, no permitiendo el transporte de los durmientes.

En el presente invento las grampas son posicionadas en el durmiente ya en fábrica, siendo almacenadas y transportadas hasta el lugar de instalación preinstaladas en los hombros. El dispositivo permite el transporte y el almacenamiento con la grampa fijada al durmiente. En la instalación de la línea la única operación que debe ser

ejecutada es el posicionamiento definitivo de la grampa mediante la palanca apropiada.

Los hombros de las patentes PI 9801569 y MU 7800964 poseen ángulos de entrada de la grampa lisos (ver Figura 1).

En el presente invento los hombros están dotados de dientes donde es encajada la grampa quedando apresada ya en el premontaje.

En el presente invento la secuencia es la siguientes:

1) La grampa es prefijada al hombro en la fábrica de durmientes.

2) En la línea la grampa es instalada en una operación única por medio de una palanca apropiada.

El presente invento será explicado adicionalmente haciendo referencia a las figuras anexas en las cuales:

La Figura 1 representa una vista de planta de una placa de apoyo con hombreras de la técnica anterior.

La Figura 2 representa una vista de planta de una placa de apoyo incluyendo el alojamiento de acuerdo con el presente invento.

La Figura 3 representa una vista en perspectiva de una hombrera con alojamiento de acuerdo con el presente invento.

La Figura 4 representa una vista en perspectiva de una grampa fijada al hombro en la fábrica de durmientes.

La Figura 5 representa una vista esquemática en perspectiva ilustrando la instalación de la grampa en el carril mediante una operación única.

La Figura 1 representa una vista de planta de una placa 1' de apoyo con hombreras 2' de la técnica anterior en la que el alojamiento 3' para la grampa entre dos hombros es liso, de modo que la grampa queda suelta. No puede ser transportada, o sea, la colocación de la grampa debe ser hecha en el lugar donde se asienta el carril.

Las Figuras 2 y 3 muestran el dispositivo de acuerdo con el invento, o sea, en las caras opuestas del alojamiento 3 destinadas a alojar las grampas en la placa 1 con hombreras 2 se proveen dientes 4 que permiten retener la grampa hasta el momento de su fijación definitiva en el lugar de asentamiento del carril. Con esto la colocación de la grampa en los hombros de la placa de apoyo y hombrera puede ser hecha en la fábrica de durmientes y el durmiente es transportado al lugar de instalación del carril con la grampa ya montada en el alojamiento, lo que omite una operación de ajuste de la grampa en el carril, ya que sólo falta empujar la grampa con una palanca para su fijación final al carril.

REIVINDICACIONES

1. Alojamiento para hombro de placas fundidas y hombreras que permite el montaje de grampas elásticas de fijación de carriles ferroviarios, CARACTERIZADO porque en las caras opuestas del alojamiento (3) destinado a alojar las grampas en la placa (1) con hombreras (2) se proveen dientes (4) que permiten retener la grampa hasta el momento de su fijación definitiva en el lugar de asentamiento del carril.

2. Un proceso para el montaje de una grampa elástica de fijación de carriles ferroviarios, caracterizado por el hecho de que las grampas se colocan sobre los hombros de la placa de apoyo y hombrera en la fábrica de durmiente, y el durmiente es transportado al lugar de instalación del carril con la grampa ya montada en el alojamiento y la grampa es empujada, en una única operación con una palanca para su fijación final al carril.

RESUMEN

ALOJAMIENTO PARA HOMBRO DE PLACAS FUNDIDAS Y HOMBRERAS QUE
PERMITE EL MONTAJE DE GRAMPAS ELÁSTICAS DE FIJACIÓN DE
CARRILES FERROVIARIOS

Alojamiento para hombros de placas fundidas y hombreras que permiten el montaje de grampas elásticas de fijación de carriles ferroviarios, en el que en las caras opuestas del alojamiento (3) destinadas a alojar las grampas en la placa (1) con hombreras (2) se proveen dientes (4) que permiten retener la grampa hasta el momento de su fijación definitiva en el lugar de asentamiento del carril. Cada grampa es montada en el diente (4) de la placa en la fábrica de durmientes.

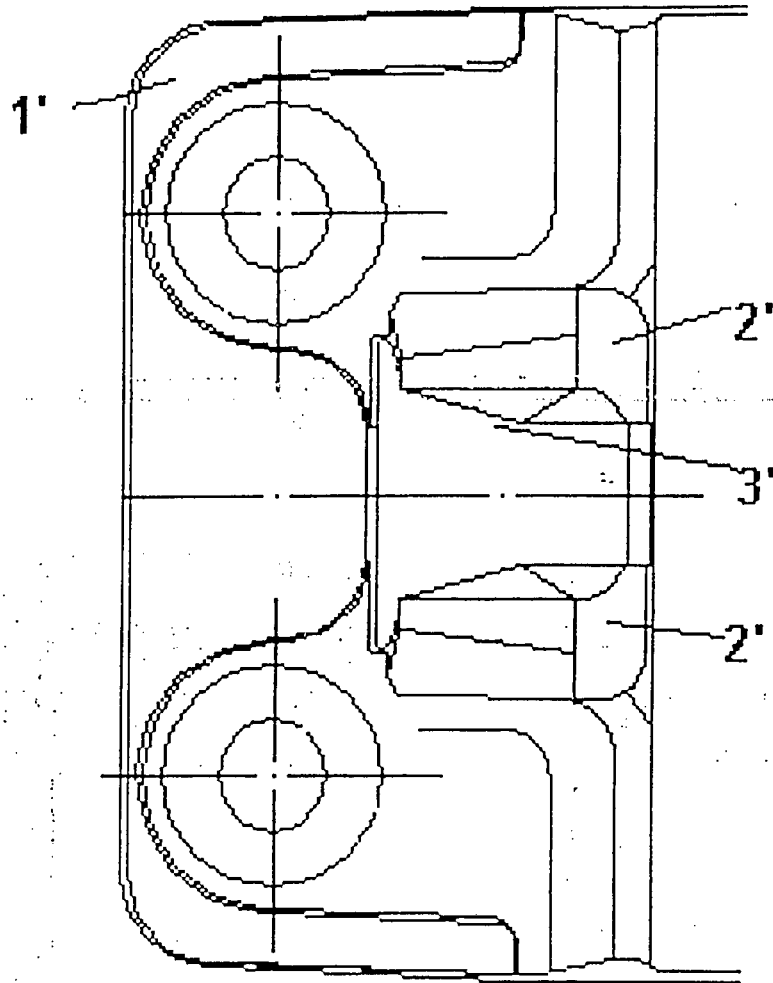


FIG. 1

16

INSTITUTO NACIONAL DA PROPRIEDADE INDUSTRIAL

CERTIFICO, que a presente fotocópia, em número de uma.
Reproduz fielmente o documento arquivado neste Instituto

Rio de Janeiro, 02 de abril de 2003.

GLORIA REGINA COSTA
Chefe do NUCAD
Mat. 00449119

2/5

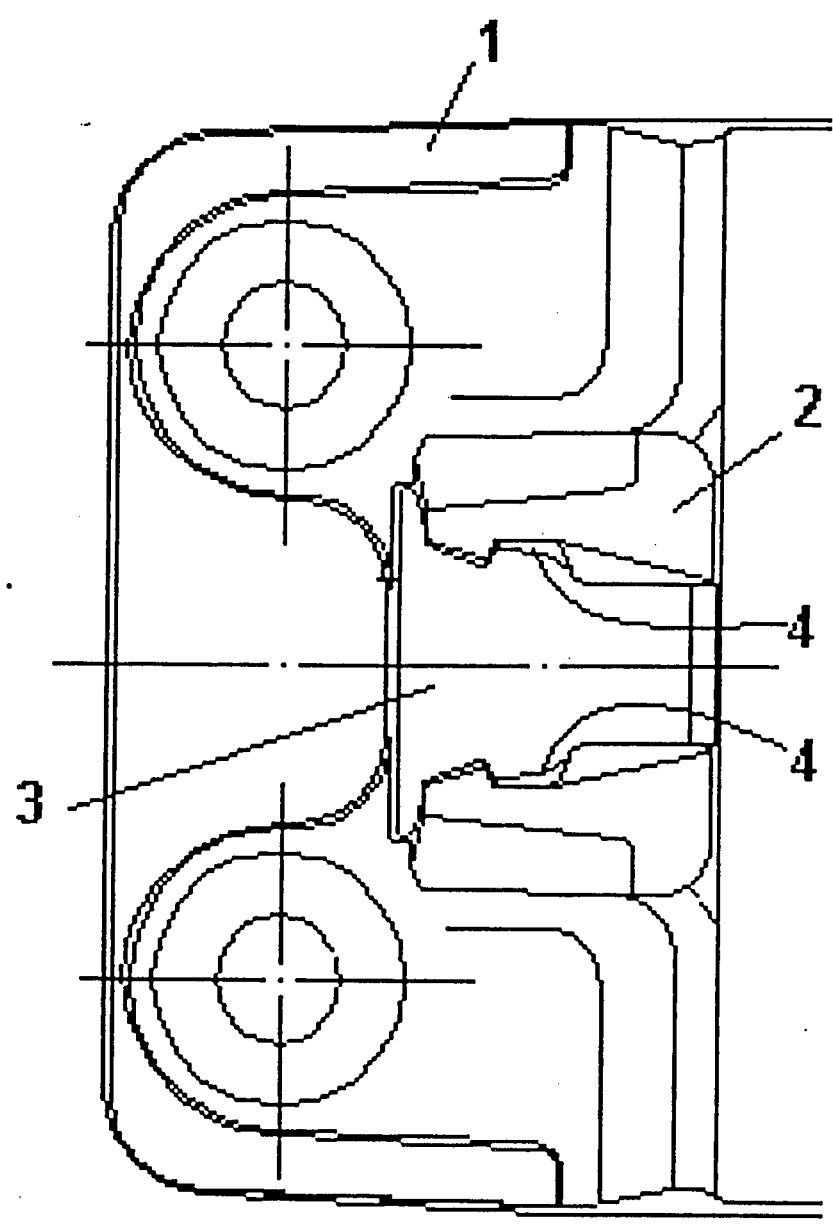
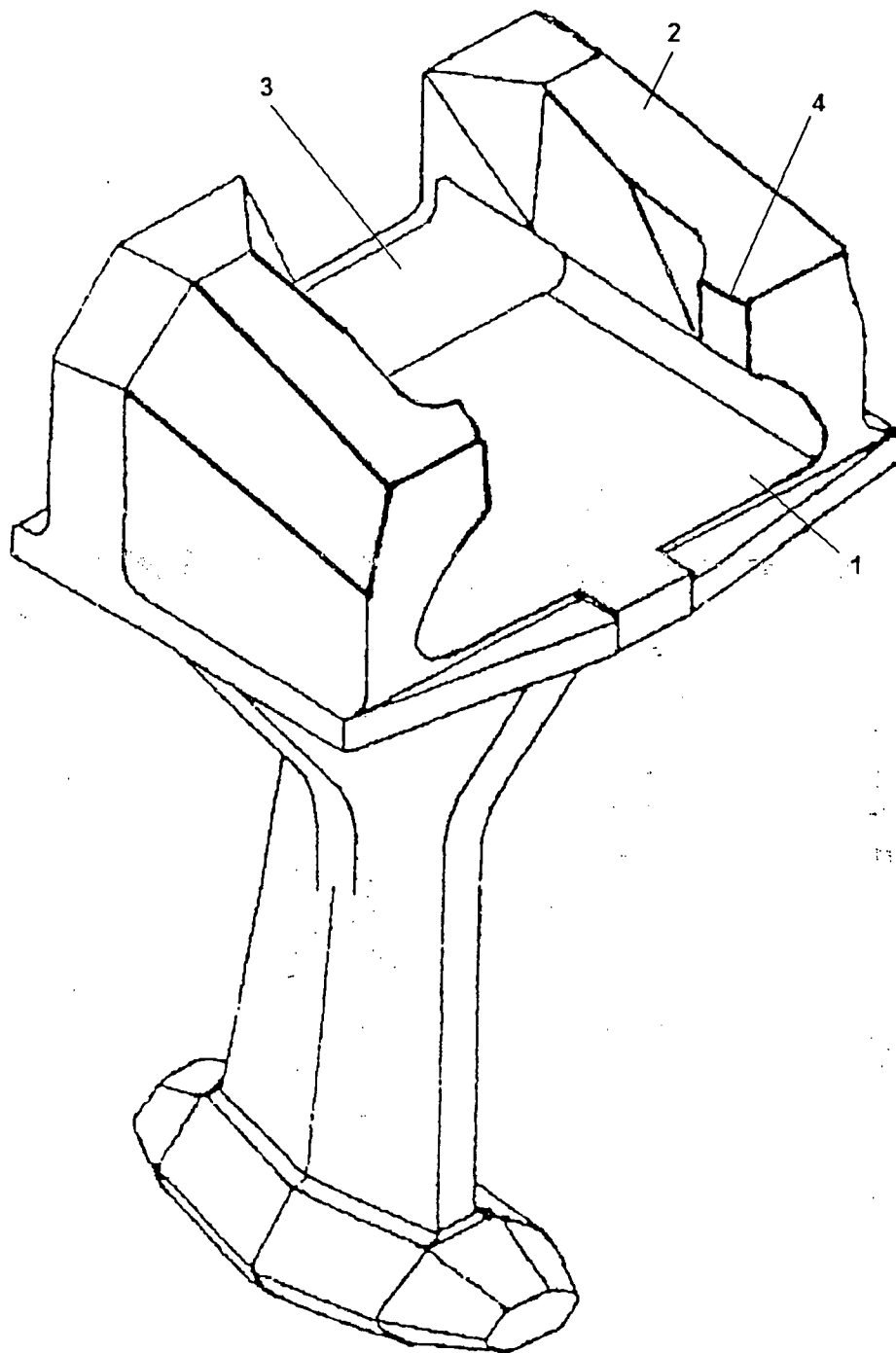


FIG. 2

**FIG. 3**

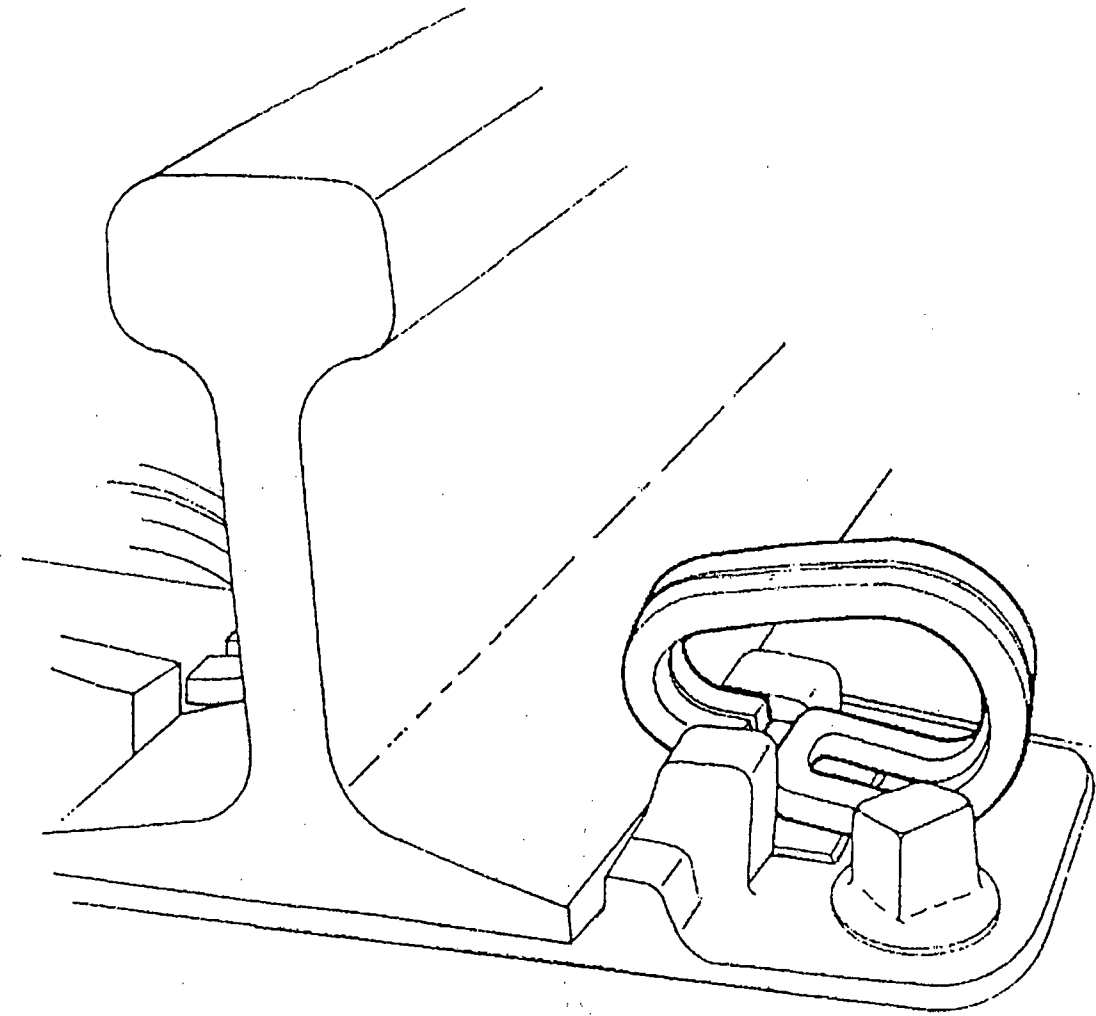
18

INSTITUTO NACIONAL DA PROPRIEDADE INDUSTRIAL

CERTIFICO, que a presente fotocópia, em número de uma,
Reproduz fielmente o documento arquivado neste Instituto

Rio de Janeiro, 02 de abril de 2003.


GLORIA REGINA COSTA
Chefe do NUCAD
Mat. 00449119

**FIG. 4**

19

INSTITUTO NACIONAL DA PROPRIEDADE INDUSTRIAL

CERTIFICO, que a presente fotocópia, em número de uma,
Reproduz fielmente o documento arquivado neste Instituto

Rio de Janeiro, 02 de abril de 2003.


GLORIA REGINA COSTA
Chefe do NUCAD
Mat. 00449119

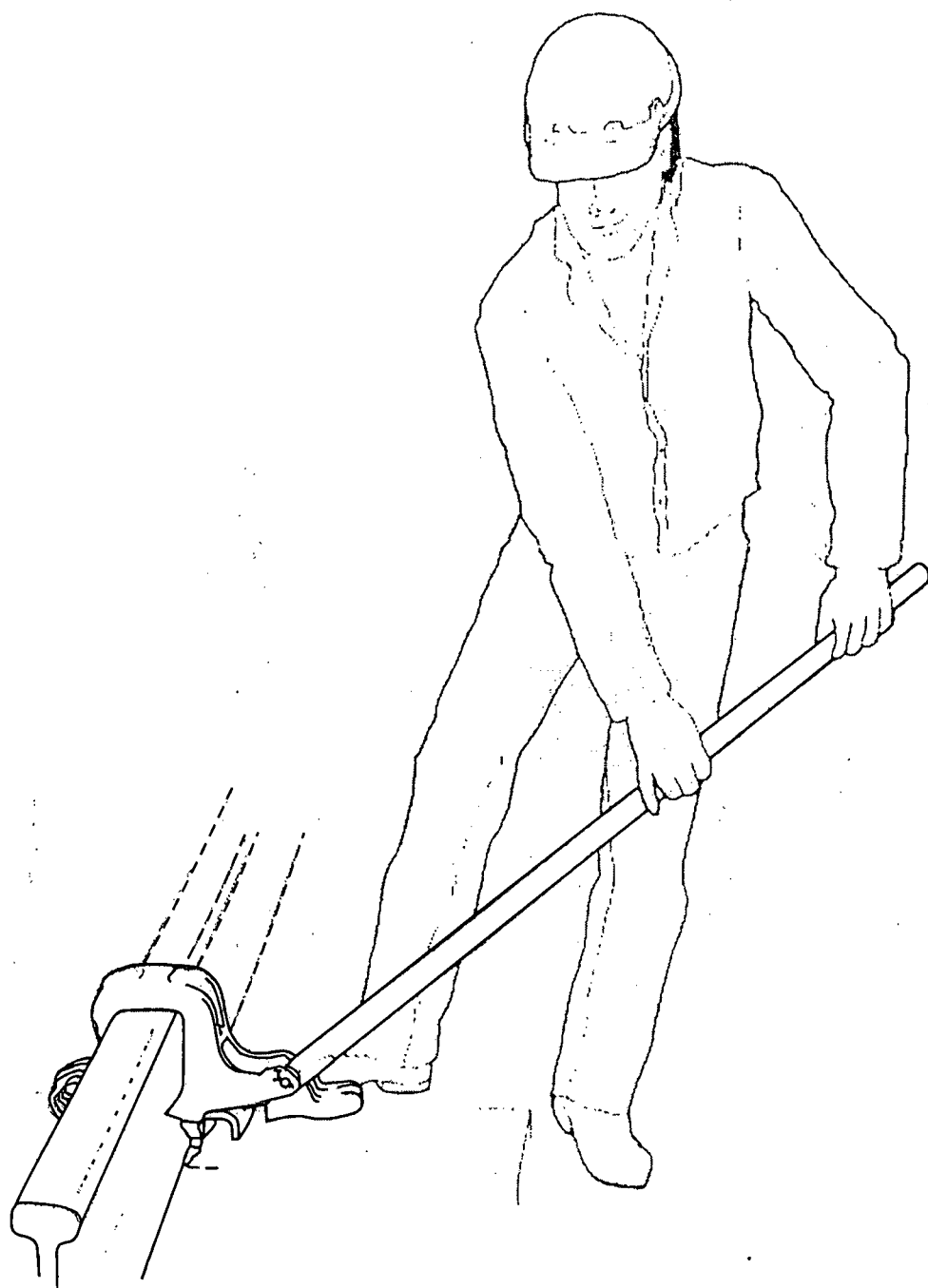


FIG. 5

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 16,473
FECHA : FEBRERO 25 DE 2008

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	2808482	25/02/2008	40,274,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	500 01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	12 MARCAS Y LENAS COMERCIALES
			TOTAL : \$ 103,000.00

SON: CIENTO TRES MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Cdo 13784-801-001-3

CAVELIER

ABOGADOS Radicacion : 03047664 00000003

Folios: 41

EDIFICIO SISKI

Fecha (AMD): 2003-10-29 17:15:39

WEB SITE: www.cavelier.com

E-MAIL: cavelier@cavelier.com

CARRERA 4 No. 72 - 3 Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 329 COMPLEMEN
BOGOTA 8, COLOMBIA Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

611

995

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 002
Evento : 001
Actuación: 444

Referencia : Expediente No. 03.047.664
Solicitante : IAT LTDA
Asunto : Solicitud de patente para "ALOJAMIENTO PARA
HOMBRO DE PLACAS FUNDIDAS Y HOMBRERAS QUE
PERMITE EL MONTAJE DE GRAMPAS ELÁSTICAS DE
FIJACIÓN DE CARRILES FERROVIARIOS"
Fecha de solicitud : 5 de junio de 2003.

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al oficio número 5235 notificado por fijación en lista del 3 de julio de 2003. Para atender a la providencia anterior solicité un plazo por medio de mi memorial número 03047664 00000002 radicado el 3 de septiembre de 2003.

2. Mediante el oficio número 5235 se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

2.1. Cesión de inventores. Presento junto con este escrito el documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor a la solicitante, debidamente legalizado, junto con su respectiva traducción oficial.

2.2. Dibujos. Presento junto con este escrito un nuevo juego de los dibujos ya que se ha corregido la figura 2 que se menciona en la descripción y que contenía errores en los números de referencia. Le solicito se sirva aceptar estas nuevas figuras en sustitución de las presentadas originalmente.

2.3. Copia Certificada. Presento con este escrito una nueva copia certificada de la solicitud de patente brasilera número PI 0202476 del 17 de junio de 2002 ya que la copia presentada originalmente contenía un error en la fecha de presentación en la carátula de la misma. Por lo tanto, le solicito tener en cuenta la copia certificada que aquí presento y la fecha correcta de presentación de la solicitud brasilera.

Igualmente, presento una nueva traducción de dicho documento.

2.4. Lugar de constitución de la solicitante. Me permito informarle que la sociedad IAT LTDA está constituida de acuerdo con las leyes del Brasil. Por otra parte, presento junto con este escrito el formato de modificaciones y correcciones donde se hace la aclaración respecto al lugar de constitución de la sociedad solicitante.

2.5. Poder. Presento con este memorial el poder conferido por la sociedad IAT LTDA, debidamente legalizado, y que me faculta para actuar en esta solicitud de patente.

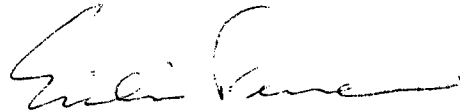
Ruego a Usted reconocerme personería como apoderado de la solicitante.

2.6. Recibos. Presento junto este escrito, el recibo de pago por valor de \$ 82,000 por concepto de modificaciones en solicitud pendiente.

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Bogotá, 29 OCT. 2003

Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

COLO 13784-801-001-3
MRE/MRE/
ID-000005/WPC13784

147



Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES 2000-10

1	SOLICITUD DE:	
☒	Corrección de Error Material	☐ Modificación a una solicitud
2 SOLICITANTE	Nombre: IAT LTDA. sociedad constituida y existente bajo las leyes de Brasil. Dirección: Av. Severo Dullius, 2015, Bairo Anchieta, Porto Alegre 90200-310, Rio Grande do Sul, Brasil. Teléfono: 546 09 70 E-mail: clientes@camyp.com Fax: 249 40 70 Domicilio: Porto Alegre, Rio Grande do Sul, Brasil.	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: Emilio FERRERO Dirección: Carrera 4ª No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 E-mail: cavelier@cavelier.com Fax: 217 92 11 Domicilio: Bogotá, Colombia	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: <u>438.019</u> TP <u>31.929</u>
4	Número de expediente: <u>03.047.664</u> Clase: <u>E01B 009/000.</u> Título del Invento: ALOJAMIENTO PARA HOMBRO DE PLACAS FUNDIDAS Y HOMBRERAS QUE PERMITE EL MONTAJE DE GRAPAS ELÁSTICAS DE FIJACIÓN DE CARRILES FERROVIARIOS.	
5	Descripción de la corrección o modificación solicitada: Me permito informar que la sociedad IAT LTDA. está constituida bajo las leyes del Brasil. Igualmente presento un nuevo juego de dibujos donde se ha corregido la figura 2, la cual contenía errores en los números de referencia.	
6	Comprobante de pago No. <u>03 - 75.981</u> Fecha: <u>20 de octubre de 2003</u>	
7	Anexos: ☒ Comprobante de pago de la tasa por \$ 82.000.00 ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Certificado de existencia y representación legal, cuando el solicitante sea persona jurídica	
8	NOMBRE: <u>EMILIO FERRERO</u> FIRMA: <u>Emilio Ferrero</u> C.C. <u>438.019</u> de Usaquén T.P.A. <u>31.929</u>	

148

2/5

019299

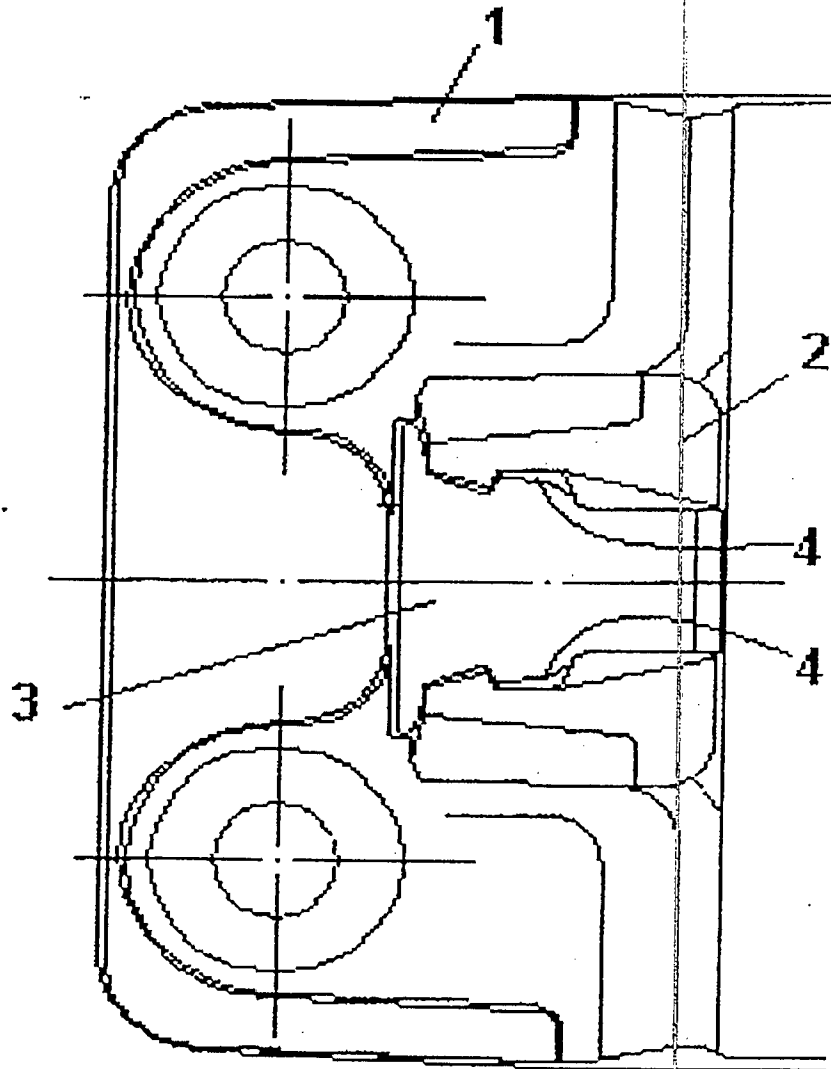


FIG. 2

